



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 057-2011-MPCH/A

Chiclayo, 30 NOV. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHICLAYO.

VISTO:

El pedido de la Regidora Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de noviembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, visto el pedido de la Regidora Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, al Concejo Municipal para que este exprese un saludo de felicitación por el 50 Aniversario del Distrito de José Leonardo Ortíz.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2011, por unanimidad el Concejo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR UN SALUDO INSTITUCIONAL A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTÍZ, POR CONMEMORAR DICHO DISTRITO UN ANIVERSARIO MÁS DE CREACIÓN POLÍTICA, HACIÉNDOLE LLEGAR NUESTRA SINCERA FELICITACIÓN POR EL EMPEÑO QUE DESPLIEGA SU GENTE EN BIEN DEL PROGRESO DE ESE PUEBLO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Relaciones Públicas y Gerencia de Informática, la difusión y publicación del presente Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ROBERTO TORRES GONZALES
ALCALDE